



Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 133 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General en los que figuran el informe de ejecución financiera de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/56/760) y el proyecto de presupuesto de la Base Logística para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/56/871). Durante su examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional.

2. La Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi funciona desde fines de 1994 y lleva a cabo actividades relacionadas con el mantenimiento del equipo básico para la puesta en marcha de dos misiones de despliegue rápido, presta servicios directamente relacionados con la gestión de bienes, incluidos el reacondicionamiento, la conservación y el almacenamiento de bienes reutilizables procedentes de las misiones sobre el terreno en liquidación y presta apoyo de comunicaciones a las Naciones Unidas, a las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo y a varios organismos especializados, mediante una red mundial de satélites.

Ejecución del presupuesto en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

3. Como se indica en el párrafo 3 del informe de ejecución financiera (A/56/760), la Asamblea General, en su resolución 54/278, aprobó las estimaciones de gastos de 9.317.400 dólares para la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en el período 2000-2001. La Asamblea General también decidió deducir el saldo no comprometido de 451.800 dólares, los ingresos por concepto de intereses por va-



lor de 114.000 dólares y los ingresos diversos por valor de 1.166.000 dólares (1.731.800 dólares en total) correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 y proratear el saldo de 7.585.600 dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para financiar las actividades de la Base Logística durante el período 2000-2001. Esas sumas, que se recogen en los respectivos informes de ejecución financiera de cada misión, figuran en el cuadro 1 del documento A/56/760.

4. Como se indica en el párrafo 13 del informe de ejecución del presupuesto, los gastos para el período 2000-2001 ascendieron a 7.755.000 dólares, incluidos 2.373.900 dólares de obligaciones por liquidar. El saldo no comprometido de 1.562.400 dólares guarda relación principalmente con diferencias en los gastos de personal civil, necesidades operacionales y contribuciones del personal. Se informó a la Comisión que al 31 de diciembre de 2001 las obligaciones por liquidar se habían reducido aún más, a 669.750 dólares.

5. El saldo no utilizado de 851.600 dólares en los gastos de personal civil se debió principalmente a una tasa media de vacantes del personal de contratación internacional del 29% y a los efectos de las variaciones de los tipos de cambio en los sueldos locales. Como se indica en el párrafo 1 del anexo II del informe de ejecución del presupuesto, la elevada tasa de vacantes se debió a demoras en la contratación, a causa de la dificultad para atraer a personal idóneo al lugar de destino y a la ausencia de personal asignado provisionalmente a otras misiones. La Comisión recuerda que la plantilla autorizada para el período 2000-2001 incluía 23 puestos de contratación internacional (10 del cuadro orgánico y 13 del Servicio Móvil) y 83 funcionarios de contratación local.

6. La Comisión pidió aclaraciones sobre las dificultades que, según la Secretaría, se experimentaban para atraer al lugar de destino a personal idóneo. Se le informó de que las dificultades se pueden atribuir principalmente al hecho de que no se añade un ajuste por lugar de destino al sueldo básico del personal de Brindisi y a que aunque la Base Logística es un lugar de destino apto para llevar a los familiares a cargo, hay posibilidades muy limitadas de educar a los hijos en idiomas distintos del italiano.

7. La Comisión preguntó por la posibilidad de recurrir a la utilización de funcionarios nacionales del cuadro orgánico para el funcionamiento de la Base Logística de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión durante sus deliberaciones de que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/223 de la Asamblea General, había ciertas restricciones para el empleo de funcionarios nacionales del cuadro orgánico. **El Comité señala al respecto que la interpretación de la Secretaría de las disposiciones de la resolución 49/223 de la Asamblea General no parece ser exacta ni pertinente respecto de las operaciones y actividades de la Base Logística. A juicio de la Comisión Consultiva, las disposiciones de la resolución se aplican en forma más apropiada a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno que a las actividades de apoyo como las realizadas por la Base Logística de las Naciones Unidas. La Comisión señala que la experiencia de los fondos y programas así como de los servicios de información de las Naciones Unidas, demuestra que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico pueden emplearse ampliamente en numerosos puestos que no exigen responsabilidades normativas ni atribuciones de gestión de alto nivel.**

8. La Comisión pidió información sobre el número total de meses de trabajo durante los cuales se asignaba temporariamente a funcionarios de la Base Logística a otras misiones y sobre los motivos de esas asignaciones. Se le informó de que el personal se asignó para prestar asistencia con la etapa inicial de nuevas misiones o proporcionar apoyo técnico (por ejemplo, aplicación del sistema de control de bienes sobre el terreno, experiencia mecánica, experiencia técnica en general y capacitación) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. En el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, el personal estuvo asignado temporalmente durante un total de 36,8 meses de trabajo, y al 31 de marzo el total para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 era de ocho meses de trabajo.

9. En los párrafos 5 y 6 del informe sobre la ejecución del presupuesto figura información sobre los envíos recibidos o despachados y el número de informes de recepción e inspección. También se proporcionó a la Comisión, a su solicitud, las siguientes estadísticas correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 31 de marzo de 2002:

- a) 836 informes de recepción e inspección;
- b) 293 envíos despachados, valuados en 59.716.800 dólares y con un peso de 5.044.360 kilogramos;
- c) 663 envíos recibidos, valuados en 64.042.062 dólares y con un peso de 3.891.900 kilogramos.

10. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 12 del informe sobre la ejecución del presupuesto que la Base Logística participa cada vez más en el suministro de apoyo aéreo a las operaciones de mantenimiento de la paz; como se indica en el párrafo mencionado, la Base Logística utilizó ocho aviones IL-76, proporcionados a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) con arreglo a cartas de asignación para el transporte de gran cantidad de bienes entre la Base Logística y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la MONUC y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), así como para servicios de transporte para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y la Misión Internacional de Apoyo Civil a Haití (MICAH). También se informó a la Comisión, cuando preguntó al respecto, que se estaba evaluando la posibilidad de utilizar la Base Logística para prestar otros servicios de apoyo aéreo, incluidos el emplazamiento y la rotación de contingentes y la evacuación médica. **La Comisión acoge con beneplácito esta novedad y solicita que en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto se incluya información sobre la financiación y gestión de los servicios de apoyo aéreo que presta la Base Logística de las Naciones Unidas. La Comisión también insta a la Secretaría a que examine la oportunidad de estrechar la cooperación y colaboración con los fondos y programas de las Naciones Unidas para la utilización de los servicios aéreos en beneficio mutuo.** A ese respecto, se informó a la Comisión de que se estaba examinando el tema con el Programa Mundial de Alimentos.

11. La Comisión confía en que a medida en que la Base Logística amplíe sus operaciones podrá evitar los procedimientos engorrosos y la falta de eficiencia que se han experimentado a veces. Por ejemplo, se informó a la Comisión de que al tramitar la transferencia de bienes de las misiones en vías de liquidación, a menudo se producían demoras a causa de las prolongadas deliberaciones sobre las cuentas en que se debían asentar los gastos de que se tratase. Se informó también a la Comisión de que tal vez fuera necesario realizar más de una inspección de recepción en el contexto de las actividades de reexpedición: una vez para informar a la Base y la siguiente en la misión que recibe el envío cuando los bienes proceden de proveedores. Otra posible causa de las demoras serían las actividades de facturación entre las misiones, sobre las cuales la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto han formulado numerosas observaciones en el pasado en relación con las actividades de facturación recíproca de las Naciones Unidas y sus fondos, organismos y programas.

12. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 15 del documento A/56/760, de utilizar el saldo no comprometido de 1.562.400 dólares, la suma de 323.000 dólares correspondiente a ingresos por concepto de intereses, la suma de 35.000 dólares por concepto de otros ingresos o ingresos diversos y la suma de 285.000 dólares por concepto de economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores para reducir los recursos que se necesitarán durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

13. Se proponen gastos estimados en 16.178.400 dólares en cifras brutas (14.796.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Base Logística en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Esto representa un aumento de 7.195.800 dólares en el total de los recursos en cifras brutas (el 80,1%) en relación con la suma consignada para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. Como se indica en el párrafo 3 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para la Base Logística (A/56/871), el aumento refleja las necesidades relacionadas con puestos y otros gastos necesarios para el mayor nivel de actividades derivado del concepto de operaciones revisado para la Base Logística.

14. En la sección II del informe sobre el proyecto de presupuesto, titulada “Concepto de operaciones revisado”, se proporciona información sobre la función de la Base Logística de las Naciones Unidas, que, además de sus actuales funciones principales, incluiría la responsabilidad de gestionar y mantener la reserva de las existencias para despliegues estratégicos, con sujeción a la aprobación por la Asamblea General del concepto propuesto al respecto en el informe del Secretario General (A/56/870). **La Comisión Consultiva señala que lo que está ocurriendo en realidad es la ampliación del alcance de las operaciones a fin de incluir las existencias para despliegues estratégicos, antes que un cambio fundamental en el concepto de responsabilidad. La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas que se propone establecer las actividades relacionadas con**

las existencias para despliegues estratégicos como un programa por separado. A juicio de la Comisión Consultiva, las funciones y actividades adicionales relacionadas con las existencias para despliegues estratégicos deberían integrarse en los programas existentes de la Base Logística. Varias de las recomendaciones y observaciones que figuran a continuación reflejan esta opinión.

15. La Comisión Consultiva observa una ligera mejora en la presentación de la parte programática del proyecto de presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en el cuadro 2 y en la información complementaria que figura en el anexo I.D del proyecto de presupuesto figura un desglose de los recursos por programa. **No obstante, a juicio de la Comisión, debe seguir mejorándose la presentación; en consonancia con lo señalado en el párrafo 14, las existencias para despliegues estratégicos, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, no deben presentarse como un programa por separado. Además, la información suplementaria que figura en el anexo I.D del documento sobre el presupuesto debe presentarse de manera exhaustiva, reflejando los objetivos, los recursos, los gastos de personal y otros gastos y los productos.**

16. Las necesidades de plantilla propuestas para la Base Logística de las Naciones Unidas incluyen el establecimiento de 80 nuevos puestos, incluidos 33 (cinco de contratación internacional y 28 de contratación local) para los seis programas de la Base Logística y 47 (13 de contratación internacional y 34 de contratación local) para las actividades relacionadas con las existencias para despliegues estratégicos. En el cuadro que sigue se presenta un desglose de los puestos adicionales por categoría y programa.

<i>Programa</i>	<i>D-1</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Contra-tación local</i>	<i>Total</i>
Administración	–	1	–	2	10	13
Suministros y transporte en tránsito	–	–	–	–	7	7
Capacitación	–	–	–	–	–	–
Conservación de los bienes e instalaciones	–	–	–	–	6	6
Comunicaciones y procesamiento electrónico de datos	–	–	–	–	5	5
Operaciones aéreas	–	–	1	1	–	2
Existencias para despliegues estratégicos	1	6	3	3	34	47
Total	1	7	4	6	62	80

17. Con respecto a los 33 puestos adicionales para cumplir las funciones propias de la Base Logística de las Naciones Unidas, la Comisión observa en el párrafo 9 del informe del Secretario General (A/56/871) que “la Base Logística ha continuado aumentando sus actividades y responsabilidades encaminadas a proporcionar diversos servicios a todas las misiones de mantenimiento de la paz. En el período que abarca el informe esas actividades continuarán aumentando. Por consiguiente, se propone establecer nuevos puestos sustantivos para funciones de naturaleza continuada”. **La Comisión señala que la plantilla propuesta para cumplir las funciones de la Base Logística de las Naciones Unidas debería haberse apoyado en estadísticas**

sobre el volumen de trabajo. Además, la presentación por separado de los 47 puestos propuestos para las actividades relacionadas con las existencias para despliegues estratégicos hace difícil entender la relación entre el volumen de trabajo correspondiente a esas actividades y el que entrañan las demás funciones realizadas en las diversas dependencias, que se describen en los párrafos 3 a 50 del anexo I.D del informe del Secretario General.

18. Se informó a la Comisión de que la propuesta de añadir puestos para cumplir las funciones “básicas” de la Base Logística de las Naciones Unidas representa una conversión de meses de trabajo que anteriormente se financiaban con cargo a la partida de personal temporario general en 28 puestos establecidos de contratación local; también se ha propuesto agregar un puesto de P-4, uno de P-3 y tres puestos del Servicio Móvil. Se informó además a la Comisión Consultiva de que las necesidades de personal de contratación local, relacionadas con el aumento del apoyo de la Base a las misiones, se sufragan en la actualidad con cargo a los presupuestos de las misiones como personal temporario general. Según la Secretaría, esta categoría de gastos alcanzó un total de 872.495 dólares durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 20 de junio de 2001, desglosado de la manera que sigue:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola	261 524,40
MONUC	253 965,50
UNAMSIL	93 202,40
UNMIK	71 485,60
UNTAET	32 520,10
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán	120 718,50
MINUEE	39 078,40

19. No obstante, cuando indagó al respecto, se informó a la Comisión de que el establecimiento de los 28 puestos provocaría un aumento de 1.102.200 dólares en los gastos de personal civil del presupuesto de la Base Logística. **La Comisión no está convencida de que se haya justificado el cambio del mecanismo actualmente en vigor para financiar el aumento “súbito” de las actividades de la Base Logística. Por consiguiente, la Comisión no recomienda que se aprueben los 28 puestos adicionales de contratación local. Además, la Comisión no encontró justificaciones adecuadas para el puesto de P-4 adicional solicitado para la administración y por consiguiente recomienda que no se apruebe. No obstante, la Comisión recomienda el establecimiento de un puesto de P-3 y uno del Servicio Móvil para las operaciones aéreas y dos puestos del Servicio Móvil para la administración (para un oficial de finanzas y un oficial de seguridad).**

20. Con respecto a los 47 puestos adicionales propuestos para las existencias para despliegues estratégicos, la Comisión señala que la Secretaría llegó a ese número sobre la base de la hipótesis de que las existencias para despliegues estratégicos se establecerían y mantendrían para una misión compleja y una misión tradicional. En el párrafo 26 de su informe (A/56/902), la Comisión recomienda que la Asamblea General haga suyo el concepto de las existencias para despliegues estratégicos y su aplicación solamente respecto de una misión compleja. Cuando indagó al respecto,

se informó a la Comisión de que el costo del mantenimiento de las existencias para despliegues estratégicos para una misión compleja, incluidos los gastos de personal, se estima en 1.654.400 dólares para el período 2002/2003, con lo que se sufragarían 40 puestos adicionales (13 puestos de contratación internacional y 27 de contratación local), desglosados por categoría y unidad de organización de la manera siguiente:

	D-1	P-4	P-3	Servicio Móvil	Contra- tación local	Total
Oficial Administrativo Jefe	1	–	–	–	–	1
Oficina del Oficial Jefe de Logística*	–	–	1	–	2	3
Sección de Personal y Viajes	–	–	–	–	2	2
Sección de Finanzas	–	1	–	–	3	4
Sección de Compras	–	1	–	–	4	5
Sección de Ingeniería	–	1	–	–	–	1
Sección de Transporte	–	1	–	3	4	8
Sección de Suministros y Administración de Bienes	–	1	2	–	12	15
Sección de Servicios de Apoyo Electrónicos	–	1	–	–	–	1
Total	1	6	3	3	27	40

* Además, se propone redistribuir a esta Oficina un puesto de P-5 actualmente asignado a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe.

21. **A juicio de la Comisión, la solicitud de un nuevo puesto de categoría D-1 para el Oficial Administrativo Jefe de la Base Logística, como se propone en el párrafo 6 del anexo I.D del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto, con la redistribución simultánea propuesta del puesto actual de P-5 del Oficial Administrativo Jefe para el Oficial Jefe de Logística (véase el párrafo 53 del anexo I.D del informe del Secretario General) es innecesariamente complicada y confusa. Por consiguiente, la Comisión considera la solicitud presentada en el párrafo 6 del informe del Secretario General como una reclasificación del puesto de categoría P-5 a la categoría D-1 y la propuesta presentada en el párrafo 53 como la solicitud de un nuevo puesto de categoría P-5. Sobre esa base, la Comisión no tiene objeciones a la reclasificación del puesto de P-5 del Oficial Administrativo Jefe de la Base Logística de las Naciones Unidas a la categoría D-1 ni al establecimiento de un puesto de categoría P-5 para el Oficial Jefe de Logística.**

22. **Además, se propone establecer varios otros puestos en una categoría superior para funciones que ya existen y que desempeñan en la actualidad funcionarios de una categoría inferior. Por ejemplo, cinco de los seis puestos de P-4 solicitados para las existencias para despliegues estratégicos se proponen para secciones encabezadas actualmente por funcionarios de categoría P-3 (Finanzas, Compras, Ingeniería, Suministros y Administración de Bienes y Servicios de Apoyo Electrónicos). Dado que, a juicio de la Comisión, no se ha justificado aún la adición de personal en esos sectores, la Comisión considera esas cinco propuestas únicamente como solicitudes de reclasificación de los puestos ya existentes y, sobre esa base, no tiene objeciones a la reclasificación. Pide que en el**

futuro, se mantenga la práctica presupuestaria establecida para la presentación de solicitudes.

23. La Comisión Consultiva también recomienda que se establezca un puesto de P-4 para el Jefe de la Sección de Transporte, un puesto de P-3 en la Oficina del Oficial Jefe de Logística, dos puestos de P-3 en la Sección de Suministros y Administración de Bienes, tres puestos del Servicio Móvil en la Sección de Transportes y 12 puestos que se asignarán a esferas prioritarias de las operaciones de la Base Logística. Así pues, las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las necesidades de plantilla de la Base Logística relacionadas con las existencias para despliegues estratégicos para una misión compleja son las siguientes: 20 nuevos puestos (uno de P-5, uno de P-4, tres de P-3, tres del Servicio Móvil y 12 puestos de contratación local) y seis reclasificaciones a una categoría superior (un puesto de D-1 y cinco puestos de P-4). La Comisión subraya que sus recomendaciones con respecto a los nuevos puestos para las existencias de despliegues estratégicos deben considerarse, en esta etapa, como provisionales y la necesidad de prorrogarlos se deberá justificar en el próximo proyecto de presupuesto de la Base Logística.

24. En el párrafo 4 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se describen las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. **Teniendo presentes los comentarios, las observaciones y recomendaciones formulados anteriormente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las estimaciones de gastos para la Base Logística de las Naciones Unidas por un monto de 14.293.200 dólares en cifras brutas (13.216.200 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.**